



**SCOUTS**<sup>®</sup>

Construir un Mundo Mejor

**ASDE**

Scouts de Extremadura

# Memoria económica 2018

PARA SU ESTUDIO Y VOTACIÓN EN  
ASAMBLEA SCOUT REGIONAL (9 DE JUNIO DE 2019)  
ASDE - SCOUTS DE EXTREMADURA

# Índice

Resumen de ingresos	página 2
Resumen de gastos	página 3
Introducción	página 5
Aspectos generales	página 5
Apartado de ingresos	página 6
Apartado de gastos	página 8

# Balance económico 2018



<b>TOTAL DE INGRESOS 2018</b>		<b>286.909,00 €</b>	<b>391.042,77 €</b>
<b>1. CUOTAS DE ASOCIADOS</b>		<b>78.444,00 €</b>	<b>74.908,63 €</b>
<b>1.1. ASOCIADOS (1200)</b>		<b>78.444,00 €</b>	<b>74.908,63 €</b>
	1.1.1. Cuota ASDE (16,37€): cuota+seguro RC (14,12€) y AC (2,25€)	19.644,00 €	74.908,63 €
	1.1.2. Cuota ASDEEX (49€ X 1.200 asociados)	58.800,00 €	
<b>2. SUBVENCIONES</b>		<b>196.000,00 €</b>	<b>307.211,88 €</b>
<b>2.1. AEXCID (JUNTA DE EXTREMADURA)</b>		<b>25.000,00 €</b>	<b>- €</b>
	2.1.1. Educación para el Desarrollo	25.000,00 €	- €
<b>2.2. IJEx (JUNTA DE EXTREMADURA)</b>		<b>12.000,00 €</b>	<b>19.750,00 €</b>
	2.2.1. Ayuda a asociaciones juveniles	12.000,00 €	13.500,00 €
	2.2.1. Ayuda a asociaciones juveniles 2017	NP	6.250,00 €
<b>2.3. SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES (JUNTA DE EXTREMADURA)</b>		<b>50.000,00 €</b>	<b>64.580,58 €</b>
	2.3.0. Funcionamiento de entidades del tercer sector 2017	NP	7.500,00 €
	2.3.1. Funcionamiento de entidades del tercer sector	30.000,00 €	30.000,00 €
	2.3.2. Acogida de menores de C.A.M.	15.000,00 €	25.000,00 €
	2.3.3. Fomento del voluntariado	5.000,00 €	2.080,58 €
<b>2.4. 0,7% IRPF 2017 (GOBIERNO DE ESPAÑA - JUNTAEX)</b>		<b>109.000,00 €</b>	<b>179.006,00 €</b>
	2.4.1. Educación para la salud	26.500,00 €	53.682,00 €
	2.4.2. Infancia	26.500,00 €	- €
	2.4.3. Formación y promoción del voluntariado	28.000,00 €	56.152,00 €
	2.4.4. Emprendimiento	19.000,00 €	38.672,00 €
	2.4.5. Valores solidario	9.000,00 €	- €
	2.4.6. Equipación y reforma	NP	30.500,00 €
<b>2.5. 0,7% IRPF 2017 (ASDE - SCOUTS DE ESPAÑA)</b>		<b>NP</b>	<b>7.222,25 €</b>
	2.5.1. IRPF ASDE ejecución 2018	NP	6.364,64 €
	2.5.2. IRPF ASDE ejecución 2017	NP	857,61 €
<b>2.6. FUNDACION BANCARIA LA CAIXA</b>		<b>NP</b>	<b>7.200,00 €</b>
	2.6.1. Fundación Bancaria La Caixa 2017	NP	7.200,00 €
<b>2.7. DIPUTACIONES</b>		<b>NP</b>	<b>19.035,05 €</b>
	2.7.1. Diputación de Badajoz	NP	3.000,00 €
	2.7.2. Diputación de Cáceres (sensibilización EpD)	NP	10.000,00 €
	2.7.3. Diputación de Cáceres 2017	NP	6.035,05 €
<b>2.8. ONG EDUCO</b>		<b>NP</b>	<b>5.418,00 €</b>
	2.8.1. Becas Comedor Educo	NP	5.418,00 €
<b>2.9. SEXPE</b>		<b>NP</b>	<b>5.000,00 €</b>
	2.9.1. Subvención por contratación indefinida técnico	NP	5.000,00 €
<b>3. OTROS INGRESOS</b>		<b>12.465,00 €</b>	<b>8.922,26 €</b>
<b>3.1. CUOTAS DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES REGIONALES</b>		<b>12.460,00 €</b>	<b>1.735,21 €</b>
	3.1.1. Foro Joven (4€ x 40 participantes)	160,00 €	
	3.1.2. Foro Joven desplazamiento	600,00 €	1.735,21 €
	3.1.3. Curso de guías de patrulla (4€ x 100 participantes)	400,00 €	
	3.1.4. Curso de guías desplazamiento	900,00 €	
	3.1.5. Inter secciones (4€ x 600 participantes)	2.400,00 €	- €
	3.1.6. Inter secciones desplazamientos	8.000,00 €	- €
<b>3.2. INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>5,00 €</b>	<b>5,00 €</b>
	3.2.1. Ingresos financieros (intereses)	5,00 €	5,00 €
<b>3.3. OTROS INGRESOS</b>		<b>NP</b>	<b>7.182,05 €</b>
	3.3.1. Abono gastos de participación en órganos de ASDE	NP	438,28 €
	3.3.2. Compensación facturas de grupos abonadas	NP	6.560,96 €
	3.3.3. Devolución fianza furgoneta San Jorge	NP	150,01 €
	3.3.4. Abono gastos participación CJEx	NP	22,80 €
	3.3.5. Adquisición equipación complementaria	NP	10,00 €

# Balance económico 2018



TOTAL DE GASTOS 2018		286.909,00 €	391.042,77 €
<b>1. INFRAESTRUCTURA</b>		<b>2.820,00 €</b>	<b>36.471,83 €</b>
1.1. Comunidad de propietarios		120,00 €	103,08 €
	1.1.1. Cuota ordinaria comunidad Fernando Calzadilla 29	120,00 €	103,08 €
1.2. Reparación y conservación de sede regional		200,00 €	23.895,60 €
	1.2.1. Arreglos y mantenimientos varios	150,00 €	99,15 €
	1.2.2. Revisión extintores	50,00 €	- €
	1.2.3. Reforma de oficina scout regional	NP	23.796,45 €
1.3. Adquisición y conservación de equipos		2.500,00 €	12.473,15 €
	1.3.1. Equipamiento de equipos, mobiliario, etc.	2.500,00 €	12.473,15 €
<b>2. FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL</b>		<b>2.205,00 €</b>	<b>2.071,58 €</b>
2.1. Comunicaciones		960,00 €	914,28 €
	2.1.1. Líneas telefónicas fijas y móvil e internet	625,00 €	674,40 €
	2.1.2. Hosting y alojamiento web dominio asdeex.org	85,00 €	100,00 €
	2.1.3. Cuenta profesional Dropbox y publicaciones RRSS	250,00 €	139,88 €
2.2. Envíos		175,00 €	97,15 €
	2.2.1. Correos y Telégrafos	25,00 €	- €
	2.2.2. Mensajería	150,00 €	97,15 €
2.3. Suministro de agua y electricidad		520,00 €	443,87 €
	2.3.1. Suministro de agua	70,00 €	53,24 €
	2.3.2. Suministro de electricidad	450,00 €	390,63 €
2.4. Otros gastos		550,00 €	616,28 €
	2.4.1. Material fungible, tóners	350,00 €	431,80 €
	2.4.2. Fotocopias	150,00 €	184,48 €
	2.4.3. Material de limpieza de sede	50,00 €	- €
<b>3. SERVICIOS EXTERNOS</b>		<b>2.580,00 €</b>	<b>2.417,11 €</b>
3.1. Servicios externos		2.280,00 €	2.140,19 €
	3.1.1. Prevención de riesgos laborales	230,00 €	237,82 €
	3.1.2. Seguro de oficina	180,00 €	191,43 €
	3.1.3. Servicios de asesoría	1.320,00 €	1.505,24 €
	3.1.4. Seguro RC directivos	550,00 €	- €
	3.1.5. Servicios de limpieza oficina	NP	205,70 €
3.2. Servicios bancarios		300,00 €	276,92 €
	3.2.1. Comisiones por transferencia y mantenimiento	300,00 €	276,92 €
<b>4. PERSONAL</b>		<b>72.600,00 €</b>	<b>58.479,10 €</b>
4.1. Sueldos personal en sede regional gerencia y técnicos		44.100,00 €	35.735,94 €
	4.1.1. Sueldo líquido gerente	18.500,00 €	18.752,47 €
	4.1.2. Sueldo líquido técnico	15.750,00 €	15.526,10 €
	4.1.3. Sueldo líquido técnico 25 horas	9.850,00 €	- €
	4.1.4. Sueldo líquido técnico ODS Diputación Cáceres	NP	1.457,37 €
4.2. Gastos personal (seguridad social e IRPF)		28.500,00 €	22.743,16 €
	4.2.1. IRPF	7.500,00 €	5.878,45 €
	4.2.2. Seguridad Social	21.000,00 €	16.864,71 €
<b>5. CUOTAS</b>		<b>19.894,00 €</b>	<b>21.625,79 €</b>
5.1. ASDE - Scouts de España (1200 asociados)		19.644,00 €	21.375,79 €
	5.1.1. Cuota de asociado 14,12€ (incluye seguro RC)	16.944,00 €	18.581,92 €
	5.1.2. Seguro de accidentes 2,25€	2.700,00 €	2.793,87 €
5.2. Pertenencia a plataformas		250,00 €	250,00 €
	5.2.1. CONGDEx	150,00 €	150,00 €
	5.2.2. EAPN	100,00 €	100,00 €
<b>6. REUNIONES, ORGANOS Y REPRESENTACION</b>		<b>1.990,00 €</b>	<b>2.639,21 €</b>
6.1. Equipo ejecutivo, responsables de áreas y comisionados		1.790,00 €	2.459,85 €
	6.1.1. Reuniones y visitas a grupos scouts de ASDEEx	350,00 €	335,33 €
	6.1.2. Reuniones de equipo ejecutivo	300,00 €	324,41 €
	6.1.3. Asamblea scout regional (2)	200,00 €	370,84 €
	6.1.4. Consejos scouts regionales (2)	150,00 €	225,02 €
	6.1.5. Representación en ASDE - Scouts de España	150,00 €	422,95 €
	6.1.6. Representación en CJEx	40,00 €	24,00 €
	6.1.7. Reuniones con representantes políticos	100,00 €	247,80 €
	6.1.8. Censura de cuentas	100,00 €	- €
	6.1.9. Reuniones de áreas y comisionados	400,00 €	509,50 €
6.2. Plan de crecimiento y consolidación		200,00 €	179,36 €
	6.2.1. Visitas a grupos nuevos y en formación	100,00 €	36,60 €
	6.2.2. Reuniones de ayuda a grupos scouts	100,00 €	142,76 €

# Balance económico 2018



7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES		96.355,00 €	87.773,33 €
7.1 De grupos (ingreso de subvenciones para actividades)		58.800,00 €	76.853,22 €
	7.1.1. 49€ por asociado	58.800,00 €	76.853,22 €
7.2. Festival de villancicos		1.735,00 €	2.136,36 €
	7.2.1. Material	700,00 €	105,86 €
	7.2.2. Equipo de sonido	1.000,00 €	907,50 €
	7.2.3. Gasolina	35,00 €	34,00 €
	7.2.4. GebidexSA (Palacio de Congresos Badajoz)	NP	1.089,00 €
7.3. San Jorge		925,00 €	1.016,24 €
	7.3.1. Material	800,00 €	371,31 €
	7.3.2. Gasolina	50,00 €	112,00 €
	7.3.3. Otros gastos	75,00 €	532,93 €
7.4. Curso de guías de patrulla		1.460,00 €	1.840,27 €
	7.4.1. Autobuses	900,00 €	1.288,03 €
	7.4.2. Comida	450,00 €	474,57 €
	7.4.3. Material	75,00 €	52,67 €
	7.4.4. Gasolina	35,00 €	25,00 €
7.5. Foro Joven Vicente Marcelo Nessi		1.035,00 €	574,68 €
	7.5.1. Autobuses	700,00 €	- €
	7.5.2. Comida	250,00 €	387,68 €
	7.5.3. Material	50,00 €	- €
	7.5.4. Gasolina	35,00 €	37,00 €
	7.5.5. Donación Agora Francesco	NP	150,00 €
7.6. Inters secciones		13.100,00 €	- €
	7.6.1 Autobuses	8.000,00 €	- €
	7.6.2 Comida	4.500,00 €	- €
	7.6.3 Material	500,00 €	- €
	7.6.4 Gasolina	100,00 €	- €
7.7. Asistencia al Festival Scout de ASDE - Scouts de España		1.050,00 €	1.300,00 €
	7.7.1. Desplazamiento	1.050,00 €	1.300,00 €
7.8. Gastos de participación de menores de centros tutelados		15.000,00 €	2.670,31 €
	7.8.1. Participación de menores de C.A.M.	15.000,00 €	2.670,31 €
7.9. Indaba Regional		3.250,00 €	- €
	7.9.1. Manutención y alojamiento de participantes	3.000,00 €	- €
	7.9.2. Gastos de la actividad	250,00 €	- €
7.10. Jornadas Miradas Scouts		NP	574,90 €
	7.10.1 Desplazamientos	NP	550,00 €
	7.10.2. Alimentación	NP	24,90 €
7.11. Escuela Insignia de Madera		NP	807,35 €
	7.11.1. Ayuda a Escuela Insignia de Madera	NP	807,35 €
8. VARIOS E IMPREVISTOS		88.465,00 €	179.564,82 €
8.1. Área institucional		350,00 €	466,15 €
	8.1.1. Regalos institucionales y reconocimientos	200,00 €	466,15 €
	8.1.2. Pañoleros de ASDE - Scouts de Extremadura	150,00 €	- €
8.2. Lotería		25,00 €	20,00 €
	8.2.1. Lotería de ASDE - Scouts de España	20,00 €	20,00 €
	8.2.2. Envío certificado de lotería a sede regional	5,00 €	- €
8.3. Gastos administrativos		500,00 €	407,13 €
	8.3.1. Trámites administrativos para grupos y ASDEEx	150,00 €	6,98 €
	8.3.2. Desarrollo de trabajo técnico fuera de sede	350,00 €	400,15 €
8.4. Imprevistos		500,00 €	1.901,49 €
	8.4.1. Gastos imprevistos	500,00 €	1.901,49 €
8.5. Aprovisionamiento de fondos		87.090,00 €	167.193,98 €
	8.5.1 Aprovechamiento de fondos	87.090,00 €	167.193,98 €
8.6. Becas Educo		NP	4.648,00 €
	8.6.1. Gastos becas Educo (ingresos a grupos y devolución)	NP	4.648,00 €
8.7. Proyecto ODS Diputación de Cáceres		NP	4.028,50 €
	8.7.1. Elaboración de guías didácticas	NP	4.028,50 €
8.8. Regulación cuotas 2017		NP	899,57 €
	8.8.1. Devolución a grupos de parte no justificada 2017	NP	899,57 €

## INTRODUCCION

La presente memoria acompaña al balance económico de las cuentas de la Federación ASDE – Scouts de Extremadura (CIF G06029227) correspondientes al ejercicio 2018. Intenta explicar de forma comprensible los aspectos que se recogen en las cifras de dicho balance. Para cumplir con lo mencionado anteriormente, se incluye en esta memoria unos aspectos generales a tener en cuenta para su análisis, así como un apartado específico y separado para los ingresos y gastos. Deberá acompañarse también de un informe sobre la censura de cuentas según lo establecido por el Consejo Scout Regional, el cual aprobó un documento específico para el desarrollo de la misma, así como el nombramiento de tres personas para el desarrollo de esta tarea.

## ASPECTOS GENERALES

Para la elaboración de la presente memoria se han seguido las instrucciones marcadas por la empresa asesora **P&R ASESORES (CIF E06657670)**, que establecen que la contabilidad de un ejercicio se hará en base a todos los movimientos reales de las cuentas (bancarias y de caja) de la entidad.

En este sentido, es necesario recordar que el Consejo Scout Regional estableció en su día que el balance de un ejercicio debía ir acompañado de una comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado (lo que se refleja en las dos columnas resumen de los ingresos y los gastos, siendo la de la izquierda lo presupuestado y la derecha lo ejecutado); al seguir los criterios recomendados por la asesoría, se podrá ver en el balance que esa tabla comparativa tiene importantes diferencias, ya que por el funcionamiento sobre todo en lo referido a materia de subvenciones, hace que muchos ingresos de la administración se hagan en 2019 aunque corresponden a proyectos subvencionados en la convocatoria 2018; igualmente, hay algunos ingresos y gastos que se han producido en el año 2018 aunque provienen de conceptos de 2017 (algunos ingresos por subvenciones), lo cual se aclara en cada explicación de las partidas correspondientes.

El ejercicio 2018 funcionó en base al presupuesto aprobado en Asamblea Scout Regional de 5 de noviembre de 2017, realizada en la Residencia Universitaria Hernán Cortés de Badajoz. El ejercicio económico de la entidad va desde el día 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018, tal y como se establece en los estatutos. Las cuentas con que ha contado la entidad durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo a 01/01/2018	Saldo a 31/12/2018
3001.0043.32.4310001102	Caja Almendralejo: cuenta general de ASDEEx para la mayoría de los movimientos de la Federación.	12.967,01€	160.644,06€
2100.2194.70.0200427097	CaixaBank: Cuenta para los proyectos financiados por Obra Social La Caixa	1.573,07€	4.095,67€
3001.0043.33.4310011005	Caja Almendralejo: proyectos subvencionados a ASDE - Scouts de España por el IRPF, ejecutados durante 2017 (se cierra en marzo de 2018)	606,49€	0€
3001.0043.30.4310012116	Caja Almendralejo: proyectos subvencionados a ASDE - Scouts de España por el IRPF, ejecutados durante 2018 (se abre en abril de 2018).	NO ABIERTA	1.851,88€
1491.0001.24.3000070000	Triodos Bank	0,00€	11.000,00€
Cuenta de caja	Dinero en metálico para gastos generales de oficina.	29,79€	3,68€
<b>TOTALES</b>		<b>15.176,36€</b>	<b>177.595,29€</b>

Es importante tener en cuenta que la cantidad acumulada en las cuentas a 31 de diciembre no refleja la situación real de la Federación, principalmente porque es necesario contabilizar la devolución relacionada con la no ejecución de los proyectos subvencionados por el IRPF autonómico, tal y como se explica en el apartado correspondiente en este informe. Esa cantidad (excluyendo gastos de procuradores y devolución de intereses) asciende en 2019 a 148.506,00€, por lo que si se resta este número a los que reflejan las cuentas a 31 de diciembre de 2018, encontraríamos que la cuantía total real sería de 29.089,29€, siendo esta cifra la que podría dar una imagen más ajustada a la realidad de la Federación.

## APARTADO DE INGRESOS

A continuación se detallan los aspectos que se estima conveniente aclarar para facilitar su comprensión, separados según las partidas que aparecen en el balance.

**1. CUOTAS DE ASOCIADOS.** Se expone a continuación la cantidad abonada por cada grupo en concepto de cuota de personas asociadas. Hay que tener en cuenta que algunos grupos realizan altas de asociados durante distintos momentos de la ronda, a medida que van actualizando los listados, ya que en relación con el CRM se revisan las personas asociadas en tres momentos distintos: febrero, junio y octubre (en este último casos, las nuevas altas en los grupos abonar únicamente la cuota correspondiente a ASDE - Scouts de España para tener cobertura de los seguros). En casos muy concretos, se realizó una compensación de cuotas con las cantidades a abonar por parte de la Federación (pago de facturas) a grupos determinados, una vez acordado por ambas partes, para simplificar este proceso (apartado 8.8.1 de los gastos). También se informa de que parte de la cuota del Grupo Scout 512 01 Kennedy se deja pendiente de abono tras trazar con el mismo un plan de puesta al día que se desarrolla durante 2018.

208 Pedro de Valdivia	3.773,33 €
402 La Granada	4.183,68 €
462 Al-Kazires	9.266,50 €
493 Azimut	10.525,45 €
512 0,1 Kennedy	2.500,00 €
513 Santa Teresa	11.603,45 €
540 Luis de Morales	3.007,02 €
596 Al-Basharnal	10.001,61 €
673 Rosa de los Vientos	6.586,44 €
683 Guadalupe	6.210,15 €
690 Marwan	6.541,09 €
901 María Auxiliadora	392,88 €
903 Nyeri	317,03 €
<b>TOTAL INGRESOS POR CUOTAS</b>	<b>74.908,63 €</b>

**2.1. SUBVENCIONES (AEXCID):** el proyecto presentado a la convocatoria de Educación para el Desarrollo fue descartado por la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Extremadura.

**2.2. SUBVENCIONES (IJEx):** como en años anteriores, esta partida refleja ingresos pendientes de abonar por parte de la Junta de Extremadura correspondientes al ejercicio anterior (2017) por importe 6.250€.



**2.3. SUBVENCIONES (SANIDAD Y POLITICAS SOCIALES):** al igual que ocurre con el anterior apartado, en éste se reflejan por un lado ingresos pendientes de 2017 de FUNCIONAMIENTO DE ENTIDADES DEL TERCER SECTOR (7.500,00€). La partida de acogida de menores de CAM aumenta significativamente, lo que permitió poner en marcha un sistema de becas para asociados de ASDEEx de acuerdo con la administración. La partida 2.3.3 solo refleja el 50% de lo concedido ya que el 50% restante se ingresa en el año 2019 y no aparece aquí, a pesar de estar concedido.

**2.4. SUBVENCIONES IRPF 2017 JUNTA EXTREMADURA:** con la transferencia de competencias del Estado a las comunidades autónomas, la Junta de Extremadura realizó la primera convocatoria de proyectos de IRPF gestionada íntegramente desde nuestra región. En sucesivos consejos y asambleas se ha explicado las circunstancias de nuestra participación en dicha convocatoria, que se resumen tal y como sigue:

1. La Junta de Extremadura saca una convocatoria en el segundo trimestre del año y en una primera resolución deja fuera a nuestra entidad al no valorarnos algunos aspectos que daban una puntuación debajo de la cual quedaron nuestros proyectos.
2. Entendiendo que la valoración es incorrecta, la entidad presenta un recurso, que es tenido en cuenta por la administración, la cual varía la puntuación entres de los cinco proyectos de desarrollo de actividades, que pasan a ser subvencionados. Este proceso así como el abono de las cuantías de los tres proyectos, se dilata hasta el último trimestre del año.
3. La entidad solicita que para garantizar la correcta ejecución de los proyectos con la finalidad y calidad requeridos, se amplíe el plazo de ejecución por un periodo proporcional al del retraso en el abono de las cuantías.
4. La Junta de Extremadura desestima esta solicitud por lo que la entidad deja en suspenso la ejecución de los proyectos e inicia un contencioso administrativo que se resuelve negativamente durante el año 2019.
5. La entidad devuelve las cantidades referidas durante 2019. Por este motivo, las cifras que aparecen como ingresos de este apartado, no tienen ejecución en los gastos.

Por otro lado, se concede la cuantía de 30.500€ para reforma y equipamiento de sede, que es ejecutada dentro del año y ha permitido una remodelación total de la oficina scout regional, que cuenta ahora con más espacios a disposición de los grupos y entidades que lo requieren.

**2.5. 0,7% IRPF 2017 (ASDE - SCOUTS DE ESPAÑA):** con las transferencias del IRPF a las autonomías, no se incluyó en presupuesto esta partida. Finalmente, las entidades estatales pueden ejecutar un tanto por ciento del IRPF recaudado, por lo que los programas subvencionados por ASDE - Scouts de España cuentan finalmente con cuantías reflejadas en el apartado correspondiente.

**2.6. OBRA SOCIAL LA CAIXA:** el 20% de la subvención 2017 se abona durante 2018, tal y como establecen las bases de la convocatoria, una vez justificado documentalmente todo el proyecto.

**2.7. DIPUTACIONES:** se incluyen en este apartado los abonos pendientes de la última parte justificada de las actividades realizadas con cargo a la subvención de Diputación de Cáceres 2017 (6.035,05€), así como cuantías de dos convocatorias que no estaban previstas pero que finalmente se presentaron y fueron aprobadas, de las dos diputaciones. La de Diputación de Cáceres permitió la edición de guías sobre los ODS, un ciclo de actividades y talleres en centros educativos, y la contratación de un técnico para esta labor (tal y como se refleja en el apartado de personal de los gastos).

**2.8. ONG EDUCO:** se incluye al no haber sido presupuestada, tanto en ingresos como en gastos.

**2.9. SEXPE:** corresponde a una subvención concedida en 2017 por la contratación en modalidad indefinida de Lorena Rodríguez como técnico de proyectos.

**3.1. CUOTAS DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES REGIONALES:** respecto al Foro Joven y Curso de Guías, dado que algunos grupos realizaron ingresos para ambas actividades en un solo pago (además agrupando por comodidad el importe de participación y de transportes), no se puede distinguir totalmente si pertenecen a una



u otra actividad, por lo que estos ingresos deben mirarse en conjunto. La actividad de Intersecciones no se realizó por lo que los ingresos y los gastos referentes a la misma no aparecen.

**3.3. OTROS INGRESOS:** los referidos a la participación en órganos de ASDE hacen referencia a los gastos cubiertos por la Federación ASDE - Scouts de España, que adelanta ASDEEx (como se ve en el apartado 6.1.5 de los gastos) y luego nos devuelven en los casos que la normativa contempla. La compensación de facturas de grupos (apartado 3.3.2) se refiere a parte de las facturas que ASDEEx abona de las actividades de los grupos (apartado 7.1.1 de los gastos), es decir, aquellas que son de un importe superior al que corresponde como devolución del importe abonado en relación a las cuotas de cada grupo. La partida 3.3.5 hace referencia a la adquisición de camisetas de ASDEEx en sede.

## APARTADO DE GASTOS

A continuación se detallan los aspectos que se estima conveniente aclarar para facilitar su comprensión, separados según las partidas que aparecen en el balance.

**1.2. REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEDE:** se ha procedido a la ejecución de la subvención para la reforma y equipación de la sede (este aspecto se recoge en la partida 1.3.1), siendo un gasto importante sufragado casi en su totalidad por la subvención conseguida a través de la convocatoria de IRPF autonómico.

**1.3. ADQUISICION Y CONSERVACION DE EQUIPOS:** la adquisición de material para equipamiento (fotocopiadora, pantallas de proyección, cañón de vídeo) ha sido posible gracias a la concesión de subvenciones que no estaban presupuestadas (IRPF autonómico) en la mayoría de los casos; se incluyen aspectos como al aire acondicionado, proyectores, pantallas, etc., instalados durante la remodelación de la sede.

**2.4. OTROS GASTOS:** parte de los gastos de material se ha destinado a actividades de desarrollo con educandos, por lo que en las correspondientes partidas de estas actividades hay menor gasto de material. El material de limpieza se ha aprovechado del sobrante de las actividades, por lo que no ha sido necesario adquirirlo.

**3.1. SERVICIOS EXTERNOS:** el seguro para directivos no se pagó debido a que con posterioridad a la fecha de abono del mismo, una vez cumplido el periodo, se contactó con el corredor, el cual nos informó que esta renovación tiene que hacerse de forma expresa para cada periodo anual. Al desconocer esta condición, no se solicitó desde la organización. Respecto a los servicios de limpieza no presupuestados, tras la obra de remodelación en la oficina se hizo imprescindible contar con una empresa profesional para una limpieza a fondo de la sede.

**4. GASTOS DE PERSONAL:** los gastos de esta partida varían debido a que con la no puesta en marcha de los proyectos de IRPF no se contrató a una persona como técnico para estas acciones, lo cual varía tanto la cantidad de sueldos líquidos como gastos de IRPF y de Seguridad Social. Igualmente, se contrató una persona durante los últimos meses del año para la ejecución del proyecto de Diputación de Cáceres sobre los ODS, tal y como se refleja en el balance.

**5.1.2. SEGURO DE ACCIDENTES:** el coste real es de 2,35€ (en vez de 2,25€) que resulta de dividir el importe solicitado por ASDE entre el número de personas asociadas (2793,87€/1189 personas).

**6. REUNIONES, ORGANOS Y REPRESENTACION:** destacamos la partida 6.1.5 por el aumento respecto a lo presupuestado; en este sentido, al igual que en años anteriores, hay que aclarar que el gasto presupuestado correspondería al balance entre los gastos reales y los ingresos de la partida 3.3.1 (aunque éste incluye también ingresos pendientes del ejercicio 2017); por lo tanto, en el balance global de la partida (comparando ingresos y gastos del mismo concepto) queda en 15,33€ a favor de nuestra organización. La censura de cuentas no produjo gastos al ser las personas que la realizaban de Badajoz, por lo que no hubo desplazamientos.

**7.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GRUPOS:** refleja el pago directo de las facturas generadas por actividades de los grupos imputables a subvenciones no finalistas, pero también a algunas finalistas (como se explica

más adelante respecto a la partida 7.8 GASTOS DE PARTICIPACION DE MENORES DE CENTROS TUTELADOS o la 8.6 GASTOS BECAS EDUCO). Esa es la explicación del aumento de los gastos respecto al presupuestado.

**7.2. FESTIVAL DE VILLANCICOS SCOUTS:** esta partida refleja el gasto no presupuestado del Palacio de Congresos de Badajoz, tras la consulta realizada a la coordinación de los grupos, que vieron apropiado hacer esa inversión. Parte del material fue cogida de la sede y otra parte aportado por grupos, por lo que ese gastos es bastante menor al presupuestado.

**7.3. SAN JORGE:** la partida 7.3.3 incluye el alquiler de una furgoneta y un abono al Ayuntamiento de Alconera por la cesión del espacio para la actividad.

**7.4. CURSO DE GUIAS Y 7.5. FORO JOVEN:** los gastos de estas dos partidas deben contemplarse en conjunto ya que se compartieron traslados. Además no estaba contemplado en el presupuesto la donación que se realizó por la cesión del lugar del foro Joven.

**7.6. INTERSECCIONES:** la actividad finalmente no se realizó por lo que no se contemplan gastos.

**7.7. ASISTENCIA AL FESTIVAL SCOUT DE ASDE - SCOUTS DE ESPAÑA:** la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado es abonada posteriormente por el grupo participante; se hace así ya que a la organización le llega una factura por el total del trayecto (no por la cantidad que corresponde según el presupuesto), que hay que pagar en su totalidad.

**7.8. GASTOS DE PARTICIPACION DE MENORES DE CENTROS TUTELADOS:** esta subvención no se destina únicamente a la participación de los menores de los Centros de Acogida de la Junta de Extremadura en diferentes grupos scouts, sino que da cobertura a las necesidades de familias en riesgo de exclusión social y/o con dificultades económicas a través del sistema de becas gestionadas en colaboración con los grupos. Lo reflejado como gasto de esta partida corresponde únicamente a aquellos que se han generado y que no pueden incluirse en otras partidas, como la equipación y material de algunos participantes o tiendas de campaña. El resto de gastos ha quedado reflejado en otras partidas (como se ha explicado anteriormente), ya que muchos de ellos por ejemplo se realizan como parte de los gastos de actividades de los grupos scouts (de ahí que por ejemplo la partida 7.1.1 sea mayor a la presupuestada).

**7.9. INDABA:** la actividad finalmente no se realizó por lo que no se contemplan gastos.

**7.10. JORNADA MIRADAS SCOUTS:** se incluyen los gastos de esta actividad, que fue posible gracias a la subvención de la Diputación de Cáceres sobre los ODS, y que por tanto no estaba contemplada.

**7.11. AYUDA A ESCUELA INSIGNIA DE MADERA:** como es habitual, la organización aporta una cuantía para la ayuda en la ejecución de las actividades formativas que organiza la EIMEx en beneficio del personal voluntario de los grupos.

**8.4. GASTOS IMPREVISTOS:** la relación de gastos asociadas a esta partida es la siguiente:

- 120€ de ramos de flores por fallecimientos.
- 60€ por traslado a guardamuebles del mobiliario de la oficina durante la remodelación de la sede.
- 1000€ de préstamo a grupo scout miembro de la federación.
- 127,39€ de comida y otros gastos por inauguración de la sede.
- 564,10€ por abono duplicado por error de una factura, cuyo importe se reintegra en enero de 2019 por parte de la empresa que recibió dos veces el mismo pago.

**8.5.1. APROVISIONAMIENTO DE FONDOS:** a fin de cumplir con la solicitud aprobada en la asamblea de noviembre de 2017, por la cual toda la parte de gastos no ejecutada debe recogerse en una partida con esta finalidad

para cuadrar los gastos con los ingresos, se refleja la cantidad final, la cual aumenta significativamente la no haberse ejecutado los proyectos de IRPF autonómico.

**8.6 BECAS EDUCO Y 8.7. PROYECTO ODS DIPUTACION DE CACERES:** se reflejan aquí los gastos no presupuestados correspondientes a estas dos partidas. En las becas Educo se reflejan los ingresos hecho directamente a los grupos que nos entregaron las facturas abonadas por ellos, así como una parte de devolución por la cantidad no ejecutada (el resto del importe hasta llegar a la cantidad que nos ingresa Educo, corresponde a facturas de alimentación que se abonan desde la cuenta de ASDEEx directamente).

**8.8. REGULARIZACION CUOTAS 2017:** son los ajustes realizados con los grupos a final de año (con los que había pendiente abonar parte de las facturas por las cuotas abonadas); se acordó con estos grupos la devolución para cuadrar las cantidades pendientes.